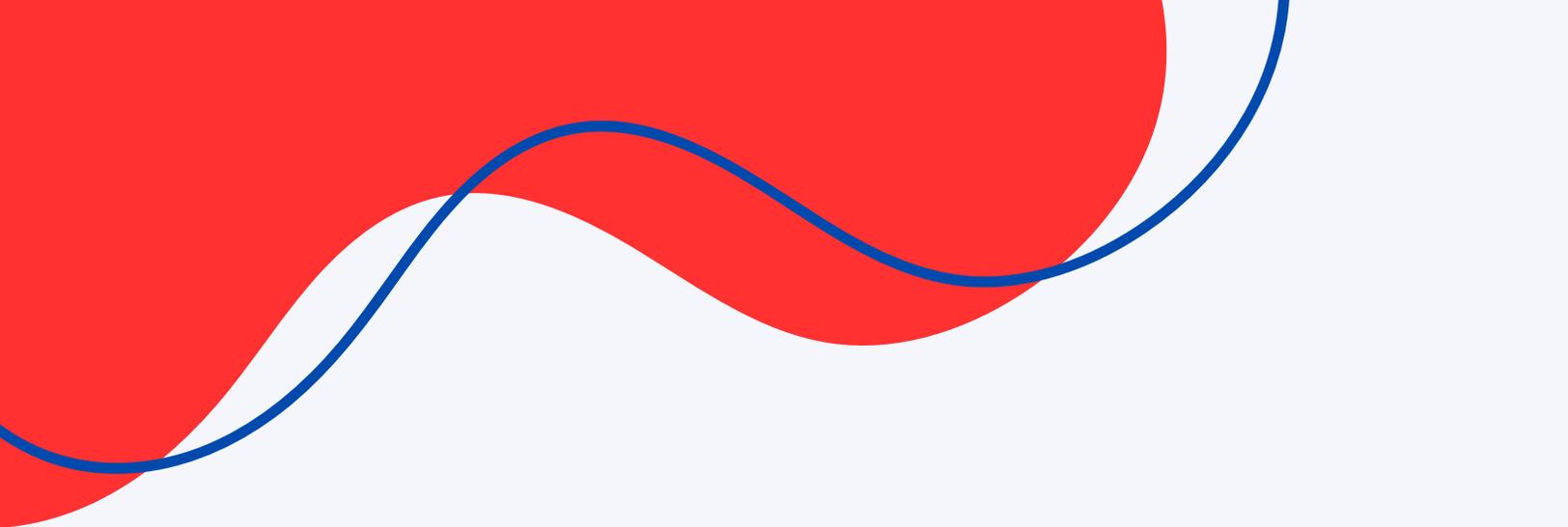




GUIA FAMILIAR

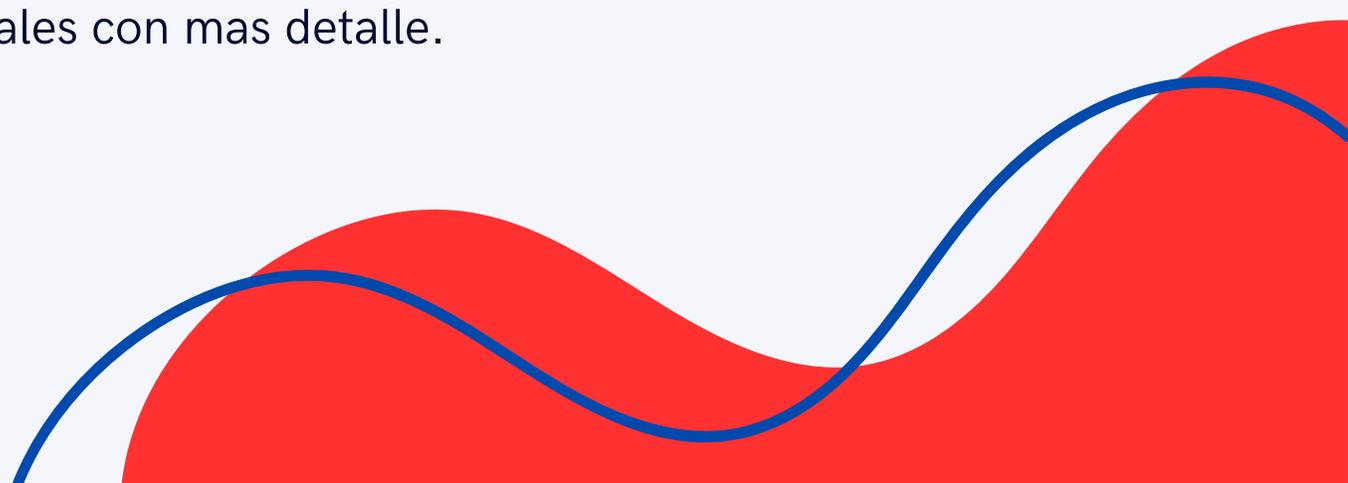
Comprendiendo el Tribunal de
Negligencia y/o Dependencia



Guía FAMILIAR

Para entender el Tribunal de Negligencia y/o Dependencia

Este libro lo guiará a lo largo del caso que involucra a su familia. Le ayudará a comprender las personas involucradas, las fechas de las audiencias y los pasos a seguir a lo largo del proceso. Contiene un calendario para guardar fechas importantes, así como áreas para tomar notas que considere importantes. Esto es solo una descripción general, ya que existen recursos adicionales con más detalle.



La primera Guía para Padres fue escrita en el año 2000 por la Honorable Joyce Williams Warren, Juez Juvenil del Sexto Circuito Judicial, para apoyar el Programa de Mejoramiento de los Tribunales de Arkansas de la Oficina Administrativa de los Tribunales. Con su aprobación el Programa de Mejora de los Tribunales de Arkansas y la Oficina Administrativa de los Tribunales han actualizado la guía, junto con un conjunto de herramientas digitales independiente, para ampliar el apoyo a los niños y familias en Arkansas.

Reconociendo al la Honorable Joyce Williams Warren

Juez Warren fue la primera Juez negra elegida para un puesto de juez en un tribunal de primera instancia a nivel estatal en Arkansas, la primera mujer negra graduada de la Facultad de Derecho William H. Bowen de la UALR, la primera asistente legal negra del Tribunal Supremo de La Corte de Arkansas y otras primicias más. Sin embargo, la Juez Warren es más reconocida por su dedicado e incansable trabajo como Juez de Menores que formó, se unió y dirigió esfuerzos de colaboración, tanto dentro como fuera del Tribunal, para mejorar las vidas de los niños y niñas de Arkansas. Juez Warren sirvió a la Corte de División Juvenil hasta el día de su jubilación el 31 de Diciembre del 2020, después de servir al público durante más de 31 años en la Corte Estatal y 6 años en la Corte del Condado. Fue incluida en el Salón de la Fama de las Mujeres de Arkansas en 2023 y del Salón de la fama Negra 2023.



Además, un agradecimiento especial a las siguientes personas por su contribución a esta guía familiar: DCFS, la Comisión de Asesoría para Padres, El programa de Abogados Ad Litem, Arkansas CASA y el Consejo Asesor de Padres de DCFS.

Publicado por la Oficina Administrativa de los Tribunales de Arkansas, Marzo 2024

Esta Guía no es una opinión consultiva de la Corte Suprema de Arkansas ni de ningún otro Tribunal..

Utilice este calendario para guardar fechas importantes

Es importante mantener un seguimiento de todas las fechas en las que deba estar en algun lugar relacionado con su caso. Habra fechas de audiencia en las que el Juez pueda tomar decisiones sobre lo que es necesario para mantener seguros a sus hijos. El Tribunal tambien programara (a menudo llamadas reuniones de personal, facilitaciones o reuniones de equipo familiar) para analizar las necesidades de su familia. Tambien podra tener citas y reuniones para diferentes tipos de servicios, asi como dias especificos para pasar tiempo con sus hijos.

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

S	M	T	W	T	F	S

NOTES

Cosas que debe saber al comienzo de su caso

Haga lo siguiente de inmediato o en la primera oportunidad, digaselo a alguien si:

- (1) Usted o su hijo(a) tiene algun problema medico importante;
- (2) Usted o su hijo(a) necesita ayuda para comprender el idioma Ingles;
- (3) Usted o su hijo(a) son miembros de alguna tribu;
- (4) Hay alguna otra informacion urgente.

Documentos Judiciales: Recibira documentos (llamados Alegatos , que componen el expediente de su caso). que le indicaran cuando debe acudir al tribunal e incluiran informacion sobre la situacion de su familia. Preste especial atencion a los documentos judiciales llamados "ordenes" ya que mencionan todo lo que el Juez le exige que haga.

Cita en la Corte: Debe vestirse acorde y llegar temprano a todas las citas ya sea en corte o alguna otra cita. Sea respetuoso con los demas en la sala del tribunal, sea honesto y mantenga la calma. Apague su telefono mobil antes de que comienze el tribunal y permanezca en silencio hasta que llegue el momento de hablar.

Abogado: Si no puede pagar un abogado, el juez puede ordenar a uno para que lo represente. Cuando se reuna con su abogado en su primera audiencia, debe preguntarle cual es la mejor manera de comunicarse con el o ella para mantenerlo actualizado con informacion importante sobre su familia. Tambien debe brindarle su informacion de contacto para que pueda comunicarse con usted con actualizaciones de su caso.

Preparese: Piense en familiares que podrian mantener seguros a sus hijos mientras no viven en casa. Escriba las cosas que su familia necesita mejorar, tome notas cuando sea necesario, participe en el proceso, trabaje para mejorar su situacion de vida y obtenga ayuda cuando sea necesario.

NOTES

○ _____

○ _____

○ _____

○ _____

○ _____

○ _____

Persona que pueden estar involucradas en su caso o en la sala del tribunal durante su caso:



Juez Juvenil

Juez de Menores: El Juez escucha a todo y a todos. El Juez tomara decisiones despues de escuchar lo dicho y despues de considerar los documentos y pruebas presentadas durante el juicio. El Juez debe decidir que es mejor para la familia al mismo tiempo garantizar que los menores esten seguros.



Abogado de DHS o OCC

Abogado del Departamento de Servicios Humanos (Abogado de DHS u OCC): Este abogado lleva el caso de sus hijos ante el Tribunal. El Departamento de Servicios Humanos es la agencia estatal cuyo trabajo es garantizar que los niños esten seguros y que se cumplan las leyes de proteccion infantil.



Abogado del padre(s) o PC

Abodago del padre(s) o PC: Habla por usted en el tribunal. hace preguntas a las personan que acuden al tribunal por su caso, presenta pruebas en su nombre y protege sus derechos. Su abogado lo ayudara en cada etapa de su caso y asegurara de que comprenda lo que esta sucediendo.



Trabajador (a) Social o FSW

Trabajador(a) Social de la Divison de Servicios para Niños y Familias o FSW (DCFS- division de DHS): Se asignará un trabajador social del DCFS para trabajar con su familia. El trabajador social trabajará con usted y todos los involucrados en su caso para desarrollar un "plan de caso". El plan de caso describe los servicios y cambios necesarios para que le devuelvan a su hijo. El plan del caso tendrá un plan de respaldo llamado "plan concurrente". Debería trabajar con el FSW o trabajadora social. Él o ella le informará al juez lo que usted ha hecho bien, le hará sugerencias sobre dónde debe vivir su hijo y le recomendará la cantidad de tiempo que pasará en familia con su hijo.



Abogado ad Litem o AAL

Abogado de menores (Abogado Ad Litem o AAL): Este abogado hablara con el niño(a) y con personas cercanas al niño(a). El AAL vela por los intereses de menor y lo cominica al Juez. Si su hijo(a) quiere algo diferente a lo que recomienda el Abogado Ad Litem, el se asegurara de comunciale al Juez los deseos del menor.



CASA

Court Appointed Special Advocate (CASA) por sus sigla en ingles. Es el Defensor Especial designado por el tribunal. Si se asigna un voluntario de CASA a su hijo(a) (No se nobrara hasta mas adelante en el caso) el o ella se reunira con su hijo(a) y con toda persona cercana a su hijo(a). Sera una "voz" para el menor y le informara al juez que cree es lo mejor para su hijo(a). CASA no trabaja para el juez ni para ninguna otra persona involucrada en su caso.

Personas que pueden estar involucradas en su caso o en la sala del tribunal durante su caso:



Padre de Recurso (Padres de Crianza Temporal): Es la persona que brindara cuidado temporal a sus hijos si no pueden vivir con usted y no pueden vivir temporalmente con un familiar o amigo cercano .



Estenografo de la corte: Registra todo lo que se dice en el tribunal escribiendo o hablando con una mascara que registra lo que se dice.



Aguacil (Oficial del Tribunal): Se asegura de que todos en la sala del tribunal esten seguros.



Administrador del Tribunal de Primera Instancia o Secretario de Tribuna (TCA): Establece la fecha y hora de cada cita judicial (el calendario del tribunal tambien conocidp como expediente) y ayuda a preparar y distribuir los documentos judiciales durante las audiencias judiciales.



Interprete Judicial: ayuda cuando alguien necesita ayuda con el idioma Ingles. El interprete Judicial; tambien brinda asistencia a personas sordomudas, asi como a personas con problemas de audicion o de habla.

Los trabajadorre sociales, proveedores de salud mental, maestros y otros proveedores de servicios tambien podrian estar presentes en las citas ante la corte, reuniones familiares u otras citas.

NOTES



Las Audiencias Judiciales en su caso

Audiencia de Causa Probable (PC) - Esta sera su primera cita en la corte. La PC se llevara a cabo unos dias despues de que su hijo(s) haya sido removido de su hogar para que el juez pueda decidir si existe una razon de seguridad para mantener a su hijo(s) en cuidado de crianza hasta la audiencia (cuya fecha se proporcionara en la PC). La PC suele ser una comparecencia breve ante el tribunal en la que el tribunal tambien considerara la cantidad de tiempo que tendra para visitar con sus hijos y tambien ordenar los servicios inmediatos necesarios antes de la proxima cita ante el tribunal.

Audiencia de Adjudicacion (El Juicio)—Esta sera su proxima cita en la corte despues de la PC. El juez escucha las pruebas sobre por que el caso llego por primera vez al tribunal y escuchara a testigos que conocen la situacion de su familia. El juez decidira si su hijo(s) sufre abuso o abandono. Si el juez decide que su hijo(s) sufre abuso y/o abandono, decidira que debe suceder con su familia para que su hijo(s) pueda regresar con usted (esta decision se llama disposicion). A menudo, la audiencia de disposicion es al mismo tiempo que la audiencia de adjudicacion, pero puede llevarse a cabo mas tarde.

Audiencia de Disposicion - El proposito de la audiencia de disposicion es que el juez decida si lo mejor para su hijo(s) es permanecer bajo la custodia temporal de DHS, ser puesto bajo la custodia de otra persona o ser devuelto a usted. El juez aprobara un plan de caso que requerira que el trabajador social organice servicios para ayudar a su familia. Es muy importante que trabaje con su trabajador social y siga las ordenes del juez. Para que le devuelvan a su hijo(s) y para que se cierre el caso, debe demostrar que esta dispuesto a trabajar para mejorar los problemas en su hogar y cuidar a su hijo(s) de manera segura.

Las Audiencias Judiciales en su caso

Audiencia de Revision - El proposito de esta audiencia es revisar como le esta yendo a su familia y determinar si es necesario realizar algun cambio en los servicios brindados. El juez se asegurara de que todos sigan el plan del caso y las ordenes del tribunal. Es posible que deba asistir a mas de una audiencia de revision durante su caso.

Audiencia de Planificacion de Permanencia (PPH) y Audiencia de Revision de 15 meses: Estas audiencias son para que el juez revise el objetivo del caso y decida si se necesita un nuevo plan para un hogar permanente para sus hijos. El juez escuchara lo que ha sucedido desde que el caso llego por primera vez a los tribunales. El trabajador social expresara cual cree que es el mejor plan para un hogar permanente para su hijo(s), y el juez decidira cual objetivo es el mejor para su hijo(s). Algunos objetivos comunes son:

- Regresarle la custodia de sus hijo(s).
- Continuar con el objetivo de devolver a su hijo(s) a su custodia, pero reconocer que queda mas trabajo por hacer para garantizar que el niño(a) pueda regresar de manera segura.
- Aprovar un plan para que su hijo(a) sea puesto bajo la tutela o custodia de otra persona.
- Decidir que la adopcion debe ser el objetivo (consulte la audiencia TPR a continuacion)

Audiencia de Terminacion de los Derechos de los Padres (TPR) - La TPR solo ocurre si el juez determina que no sera posible devolver a su hijo(s) a su custodia por que no pueden estar seguros en su propio hogar. La TPR pone fin a la relacion legal entre un padre y un niño para que el menor pueda tener esa relacion legal (atraves de la adopcion) con otra persona. La accion judicial para rescindir la patria protestad comienza con la presentacion de una peticion para rescindir la patria protestad que generalmente se presenta despues de que el juez decide en el PPH que el niño(s) debe ser la puesto en adopcion, sin embargo la peticion se puede presentar en cualquier momento. Una audiencia de TPR es una audiencia muy seria, ya que usted podria perder sus derechos sobre su hijo(s) si el juez decide que la relacion legal debe **terminar**.
